REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Andes

Estado No. 70 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05034408900220210001700	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa		31/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05034408900220180040700	Ejecutivo	Cooperativa Financiera De Antioquia	Oscar De Jesús Henao Cano	21/08/2021	Auto Decide - No Ordena Emplazamiento Y Ordena Cumplir Carga Procesal
05034408900220140001700	Ejecutivo	Maria Eugenia Mejia Restrepo	Adiela Maria Posada Gutierrez	31/08/2021	Auto Decide - Niega Remate
05034408900220170014900	Ejecutivo	Ruben Dario Vanegas Ossa	Miryam Astrid Granados Restrepo	26/08/2021	Auto Decide - No Autoriza Entrega De Titulos
05034408900220210010500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Martha Lucia Burgos Ochoa	Luis Octavio Chaverra Estrada	31/08/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija Fecha De Audiencia Para El Dia 27 De Septiembre A Las 9:00Am
05034408900220200012100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Luz Marleny Tirado Tirado	Ana Felisa Tirado De Tirado	31/08/2021	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MONICA DE LA CRUZ RESTREPO GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

7551ba28-7a81-470a-a1c8-38c4f85d5687

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Andes

Estado No. 70 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034408900220190026100	Verbal	Claudia Elena Botero Serna Y Otro	Benicio Tabares Ramirez, Gabriel Tabares Ramirez	31/08/2021	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MONICA DE LA CRUZ RESTREPO GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

7551ba28-7a81-470a-a1c8-38c4f85d5687